EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

LINEAMIENTOS

PARA LA OPERACIÓN DEL INEA

(INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN)
EN EL MOVIMIENTO NACIONAL POR LA
ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN (MONAE)

2021

Índice

Presentación	3
Objetivos del MoNAE	5
Fundamentos normativos	6
Diagnóstico del rezago educativo	9
Las alianzas	11
Beneficios de la participación	13
La oferta educativa	14
La capacitación para la promoción y la asesoría	16
Estructura de operación	17
Comité Estatal del Movimiento	18
Coordinación de zona	19
Comités de Responsabilidad Social del Plantel	19
Registro en el sistema de control escolar del INEA	21
Anexo 1. Registro de persona beneficiaria/educanda	22
Anexo 2. Registro de figuras operativas	24
Anexo 3. Diagrama MoNAE	26
Anexo 4. Proceso de evaluación para la certificación por competencias	28

Presentación

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020 como se citó en INEA, 2021), el rezago educativo en México es de 28 millones 120 mil 654 personas, esta cifra es tan amplia que, si continuamos con el ritmo actual de atención (entre 500 y 800 mil personas por año) se requerirían más de 50 años de trabajo para abatir el rezago, esto, sin considerar a las poblaciones que se incorporan a esta categoría cada año.

Esta problemática social nos demanda acciones coordinadas y contundentes para su atención, es por ello, que desde el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) impulsamos el *Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MoNAE),* haciendo un llamado a la población en general para apoyar de manera solidaria los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

Con el MoNAE promovemos los principios culturales y educativos de José Vasconcelos, quien; en su momento, "se ocupó de convertir en maestro a todo mexicano y mexicana que supiera leer y escribir" (Di Vincenzo, 2021).[1] Retomamos también los principios pedagógicos de Paulo Freire, quien entendió la educación, no solo como un proceso mediante el cual aprendemos a leer y a escribir, sino como un proceso social y liberador del pueblo oprimido (Universia Fundación, 2015).[2] En un contexto como el que vivimos, en el que la falta de educación se asocia directamente a la pobreza y al desequilibrio de poderes, es urgente impulsar procesos educativos, personales y comunitarios que propicien el desarrollo del pensamiento crítico y la reconstrucción del tejido social.

En el mismo sentido, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) se sumó al MoNAE, firmando un convenio de colaboración con el INEA, para que las y los estudiantes inscritos en los diferentes subsistemas participen promoviendo los servicios educativos del INEA y acompañando procesos de aprendizaje. Estas acciones se enmarcan en una nueva propuesta curricular "cuyo eje es garantizar la formación de las y los jóvenes estudiantes de [...] SEMS bajo un esquema de desarrollo integral" (SEMS, 2021, p. 1),[3] lo cual implica el desarrollo del *currículo fundamental*, así como

1 Di Vincenzo. (2021). El proyecto educativo de José Vasconcelos (1920-1924). El Proyecto Educativo de José Vasconcelos (1920-1924) – el ortiba

2 Universia Fundación (2015). Paulo Freire: conoce 5 de sus propuestas más importantes sobre educación. Paulo Freire: conoce 5 de sus propuestas más importantes sobre educación (universia.net)

3 SEMS (2021). Lineamientos para la implementación del "Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación".

del *currículo ampliado*, enfocado en la formación de habilidades socioemocionales vinculadas a la responsabilidad social.

Así como SEMS, otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil se pueden ir sumando a la convocatoria del Movimiento.

En este documento presentamos las orientaciones generales que deberán atender en la implementación del MoNAE, los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y las Unidades de Operación (UO) del INEA, considerando también sus condiciones contextuales y operativas y que permita trabajar en coordinación con cada uno de los actores involucrados como son: Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de las subsecretarías de educación básica, media superior y superior; Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Bienestar, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) entre otras.

Objetivos del MoNAE

El objetivo general del MoNAE es fortalecer los servicios educativos para disminuir el rezago educativo con la participación voluntaria de diversos sectores y actores de la sociedad.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecer los servicios educativos del INEA con la ampliación de la oferta educativa.
- Promover la participación de las y los estudiantes de educación media superior y superior para acompañar procesos de alfabetización, educación primaria y secundaria, a través de alianzas con la subsecretaría correspondiente.
- Sumar a maestras y maestros en servicio o jubilados para acompañar la Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) que se imparte a nivel nacional, principalmente en alfabetización.
- Coordinar y gestionar con las instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil los recursos humanos, físicos y materiales que permitan la ampliación de los servicios educativos para la operación del Movimiento.
- Generar las condiciones para que las iniciativas en materia de EPJA, promovidas por las empresas y organizaciones, sean reconocidas y acreditadas bajo los lineamientos del INEA.

Todo este impulso y trabajo han dado paso al planteamiento del **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación**, que es una estrategia generada desde el sector educativo, desde la SEP, que apunta a la convergencia de voluntades, esfuerzos y trabajos para optimizar recursos y potenciar logros, y que tiende puentes entre las instituciones gubernamentales, los sectores privado y social y todas aquellas personas que quieran participar de forma comprometida, solidaria y voluntaria, para ayudar y aportar a los procesos de aprendizajes de quienes se encuentran hoy en día en rezago educativo.

Fundamentos normativos

En el ámbito nacional, el MoNAE tiene sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación (LGE), 2019, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024, la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y el Programa Sectorial de Educación (PSE), 2020-2024.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que "Toda persona tiene derecho a la educación. [Esta] será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica". (Const., 2021, art. 3).[4] En el artículo primero de la Ley General de Educación, se reconoce que este derecho es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas (LGE, 2019, art. 1).[5] Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, se establece el objetivo número 2 para "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar" (México. Presidencia de la República, 2019, obj. II).[6]

En congruencia con el artículo tercero, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca transformar la educación en México y los principios bajo los cuales se rige. Sus propósitos son: brindar calidad en el proceso de enseñanza; promover la formación integral; desarrollar un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo; brindar programas de conclusión de estudios para todas las edades, priorizando la atención a las poblaciones en desventaja; promover el aprendizaje durante toda la vida; fomentar la responsabilidad sobre el proceso educativo, y mejorar las habilidades socioemocionales, esto para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos (SEMS, 2019).[7]

En congruencia con los principios de la NEM, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se estableció como visión que: "Para 2024, la Cuarta Transformación sentará las bases de un proyecto de nación caracterizado por un mayor bienestar de la población donde la educación inclusiva, equitativa y de calidad se posiciona como un pilar fundamental del desarrollo sostenible". (SEP, 2020, p. 311)[8].

---

4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3., 28 de mayo de 2021. D.O.F. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

5 LGE. Art. 1. 30 de septiembre de 2019. D.O.F. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%201.,bienestar%20de%20todas%20las%20personas.

6 México. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 [PND]. Obj. II. 30 de abril de 2019. https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf

7 SEMS. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf

8 SEP. Programa Sectorial de Educación 2020-2024 [PSE]. 6 de julio de 2020. D.O.F. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020

Por ello, se establece la estrategia prioritaria 1.5 para: “Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimos para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral” (SEP, 2020, p. 215).[9]

El INEA siguiendo la visión del PSE, en su Programa Institucional 2021-2024 estableció el objetivo prioritario 3. “Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e instituciones internacionales para potenciar la cobertura; la ampliación de la infraestructura; el desarrollo tecnológico, la vinculación de figuras solidarias y apoyos en beneficio de los educandos”; el objetivo prioritario 4. “Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente, dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social” y el objetivo prioritario 5. “Instrumentar un modelo de operación territorial que considere las condiciones de los grupos de atención prioritaria, el rezago educativo y las condiciones locales” (INEA, 2021, p. 1).[10]

En este contexto, el INEA y sus aliados suman esfuerzos para combatir el rezago educativo, y contribuir al desarrollo de la formación integral de los y las estudiantes voluntarias, tomando como principio rector el concepto de “responsabilidad ciudadana y social” contenido en la Ley General de Educación, en su artículo 18, fracción XI, en el cual se implica el respeto por los otros y valores como: solidaridad, justicia, libertad, igualdad, honradez, gratitud y participación democrática (LGE, 2019, art. 18).[11]

En el ámbito internacional, el MoNAE se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (2015) y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948),[12] el artículo 26 reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación y que esta debe ser obligatoria y gratuita en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

---

9 Ibídem, p. 215.

10 INEA (2021). Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 17 de diciembre de 2021. D.O.F. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638671&fecha=17/12/2021

11 LGE. Art. 18. 30 de septiembre de 2019. D.O.F.

12 Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

De manera específica, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que los Estados consideren la posibilidad de:

> **(a)** sensibilizar a la opinión pública por medio de la legislación, las instituciones y el compromiso político duradero acerca de la importancia que tiene el aprendizaje y la educación de adultos como componente sustancial del derecho a la educación y pilar fundamental del sistema educativo;
>
> **(b)** adoptar medidas a fin de proporcionar información, motivar a los educandos y orientarlos hacia oportunidades adecuadas de aprendizaje [...]. (UNESCO, 2015, pp. 10-11).[13]

La UNESCO recomienda que las respuestas educativas en el campo de la EPJA, sean eficaces especialmente para tratar las cuestiones de accesibilidad, autonomía, equidad e inclusión; esto implica establecer estrategias adecuadas para no tolerar ningún tipo de discriminación, promover la igualdad de género, crear o fortalecer estructuras institucionales adecuadas, entre otras (UNESCO, 2015).[14]

En la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se plantea una visión transformadora para la sostenibilidad económica, social y ambiental. Con relación a la educación, plantea en el Objetivo 4. "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos"(ONU-CEPAL, 2018, p. 27).[15] Para dar cumplimiento a este objetivo, la Declaración de Incheon y Marco de acción destaca el compromiso de promover un aprendizaje de calidad durante toda la vida para todas y todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Con esto se incluye el acceso igualitario a la enseñanza y se busca ofrecer vías de aprendizaje flexibles, así como reconocer las competencias adquiridas en la educación informal y no formal (UNESCO et. al., s.f.).[16]

---

13 UNESCO. (2015). Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos. https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/recomendacion/recomendacion-sobre-aprendizaje-y-educacion-adultos-unesco-2015

14 Ibídem.

15 ONU. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

16 UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR. (s.f.). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/245656s.pdf

Diagnóstico del rezago educativo

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020 como se citó en INEA, 2021), en México existen 93 millones 985 mil 354 personas de 15 años o más, de las cuales 28 millones 120 mil 654 se encuentran en condición de rezago educativo, lo que representa 29.9% de este grupo poblacional.[17] En la siguiente gráfica se puede observar su distribución por nivel.

Ilustración 1. Rezago educativo por nivel

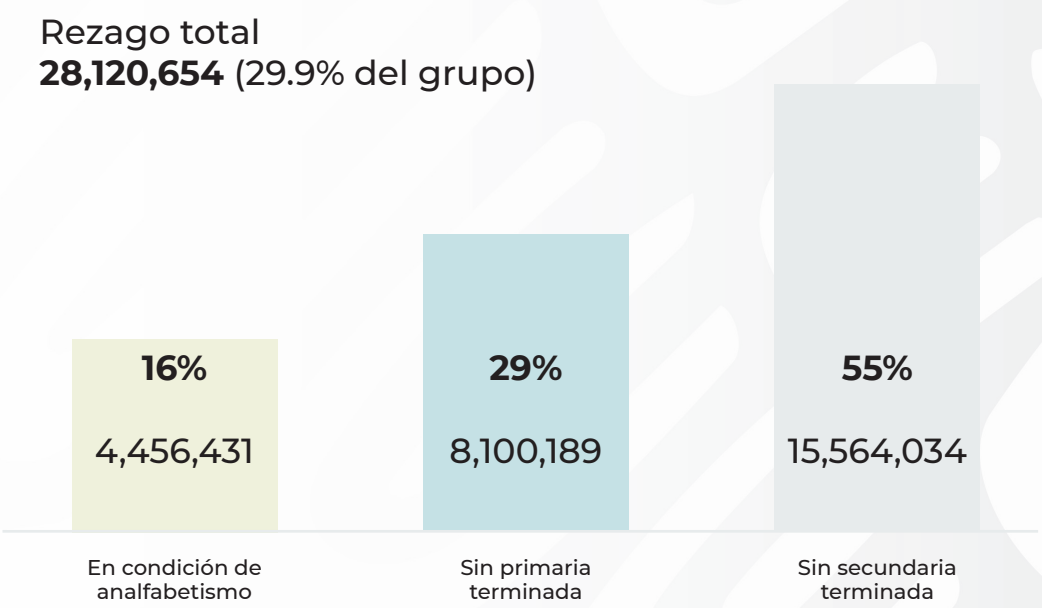

17 INEA. (22 de julio de 2021). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi

El panorama del rezago educativo en México

La población en rezago es diversa. Es importante que las personas involucradas en la operación del Movimiento sepan cuáles son algunas de sus características, por ejemplo:

- existen más mujeres que hombres en condición de rezago;
- 13% de la población en rezago es hablante de alguna lengua indígena;
- 34% reside en una comunidad rural;
- 36% es mayor de 60 años de edad y,
- 44% son población desocupada o no económicamente activa (ver Ilustración 2).[18]

Ilustración 2. Panorama del rezago educativo en México

14,887,841 son mujeres **(53%)**		**13,232,813** son hombres **(47%)**
24,437,884 hablan español **(87%)**		**3,674,287** hablan lengua indígena **(13%)**
18,696,734 viven en zonas urbanas **(66%)**		**9,423,920** residen en comunidades rurales **(34%)**
18,013,207 está en edad productiva (15-59 años) **(64%)**		**10,107,447** 60 años y más **(36%)**
15,635,568 personas ocupadas **(56%)**		**12,326,572** personas desocupadas o no ecónomicamente activas **(44%)**

18 INEA. (22 de julio de 2021). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi

También es importante que las y los coordinadores del MoNAE al interior de los IEEA o UO consideren las diferencias del rezago en cada uno de sus estados para orientar de mejor manera las tareas para la promoción y la asesoría de los servicios educativos.

Las alianzas

El MoNAE está construyéndose con instituciones del sector educativo, gubernamental, privado y organizaciones de la sociedad civil; cada uno de ellos establecerá de acuerdo con sus posibilidades, los recursos humanos, materiales y tiempos de apoyo solidario para sumarse al Movimiento, buscando favorecer su articulación con los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA en el ámbito estatal y local.

A continuación, se enlistan algunos actores participantes:

Sector educativo:

- Subsecretaría de Educación Media Superior, estudiantes.
- Subsecretaría de Educación Superior, estudiantes. Escuelas Normales, Universidad Pedagogica Nacional.
- Subsecretaría de Educación Básica, maestros y maestras en servicio o jubiladas.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo, Líderes para la Educación Comunitaria (LEC).
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Sector gubernamental:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- Secretaría de Bienestar.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

Organismos públicos:

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Sociedad Civil

- Organizaciones especializadas en procesos educativos.
- Organizaciones enfocadas en grupos de atención prioritaria.

Sector privado

- Empresas interesadas en brindar condiciones para que sus empleados reciban los servicios educativos del INEA, asi como formar personal voluntario para brindar los servicios educativos del INEA o para beneficiarse de ellos.

Beneficios de la participación

Para las personas voluntarias, su participación en el Movimiento tiene un doble objetivo: desarrollar su sentido de responsabilidad social y contribuir en el abatimiento del rezago educativo.

Considerando los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y el desarrollo de Aprende INEA, con el MoNAE se busca incidir en la formación integral de las y los estudiantes voluntarios, con la finalidad de fortalecer sus aprendizajes, fomentar el respeto por los derechos humanos, la interculturalidad y la inclusión y contribuir en la transformación social con sentido de responsabilidad. Además, las y los estudiantes de educación normal podrán desarrollar su práctica docente, analizarla y transformarla.

Aunado a estos beneficios, las personas voluntarias podrán recibir una constancia de participación otorgada por el INEA para:

- Acreditar sus prácticas profesionales y/o servicio social, de acuerdo con la normativa correspondiente.
- Utilizar su experiencia docente para elaborar tesis o memorias como modalidad de titulación, de acuerdo con la normativa correspondiente.
- Acreditar experiencia docente ante la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).[19]
- Obtener elementos prácticos y evidencias para certificar sus competencias laborales ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER),[20] (Ver Anexo 4).

19 Se refiere a la obtención de 2 puntos (ver Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica del ciclo escolar 2022-2023, emitido por la SEP).

20 Esta certificación es opcional y gratuita; en caso de que las personas tengan interés deberán notificarlo al Comité de Responsabilidad Social del Plantel para que reciban capacitación y participen en el proceso de evaluación, que será organizada por los IEEA y UO.

La oferta educativa

El INEA ofrece cuatro opciones educativas con la finalidad de cubrir las necesidades de la población en condición de rezago educativo. Es necesario que las personas voluntarias las conozcan para que puedan realizar las tareas de promoción y asesoría.

- **Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)** permite aprender a leer y escribir o realizar estudios de primaria y secundaria, de manera presencial con el apoyo de una persona asesora. Cada nivel se acredita presentando un examen final por módulo.

- Las **Guias para el aprendizaje** permite a través de asesorías intensivas desarrollar y fortalecer los aprendizajes necesarios para acreditar exámenes diagnósticos de primaria (tres) y secundaria (dos).

- El **Reconocimiento de saberes** se dirige a personas que ya cuentan con conocimientos adquiridos en su vida y trabajo, para acreditar su primaria o secundaria a través de un examen único para cada nivel, con asesoría opcional.

- **AprendeINEA** está pensado para estudiar primaria y/o secundaria a distancia con apoyo de un dispositivo electrónico, con acceso a internet y la posibilidad de descargar los materiales. Se puede realizar con o sin asesoría, se acredita con evaluaciones continuas y una final por módulo.

Tabla 1. Oferta educativa del INEA

OPCIONES	NIVELES	MATERIALES EDUCATIVOS	TIEMPO ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS
MEVyT	Alfabetización	3 módulos	4 horas por semana 3-6 meses por nivel	Sesiones de estudio presencial Con asesoría Examen por módulo
	Primaria	9 módulos		
	Secundaria	12 módulos		
Guías de aprendizaje	Primaria	Guía de estudio	2 horas por semana 6 semanas por nivel	Sesiones de estudio presencial Asesoría opcional 3 exámenes para acreditar primaria 2 exámenes para acreditar secundaria
	Secundaria	Guía de estudio		
Reconocimiento de saberes	Primaria	Guía de estudio	Inmediato Inmediato Si se acredita	Asesoría opcional 1 Examen para acreditar primaria 1 Examen para acreditar secundaria
	Secundaria	Guía de estudio		
Aprende INEA	Primaria	5 módulos	2-3 semanas por módulo	PC, laptop, tableta o celular con acceso a internet Con opción de descarga Asesoría opcional Evaluación continua y final
	Secundaria	7 módulos		

La capacitación para la promoción y la asesoría

Las personas voluntarias podrán participar realizando tareas para la promoción y la asesoría de los servicios educativos del INEA. En la siguiente ilustración se presenta una síntesis de cada una:

Ilustración 3. Principales tareas de la promoción y asesoría de los servicios educativos del INEA

Promoción y seguimiento	Asesoría
▪ Identificar a la población en situación de rezago educativo en su entorno familiar y comunitario. ▪ Motivar a las personas jóvenes y adultas para estudiar. ▪ Registrar a la población interesada en los servicios educativos. ▪ Apoyar para que las personas sean constantes en sus estudios. ▪ Aplicar exámenes. ▪ Acompañar la entrega de certificados.	▪ Acompañar a las personas educandas en su proceso formativo. ▪ Facilitar el aprendizaje. ▪ Resolver dudas y acercar materiales de apoyo. ▪ Evaluar y retroalimentar el aprendizaje. ▪ Solicitar la aplicación de exámenes. ▪ Motivar a las personas para que continúen aprendiendo. ▪ Acompañar la entrega de certificados.

La capacitación para realizar las tareas anteriores podrá apoyarse en el *Manual para personas voluntarias* y en cuatro videos tutoriales, que se organizan en los siguientes temas:

1. Presentación del Movimiento
2. Promoción y seguimiento
3. Asesoría
4. Certificación por competencias

Estos materiales estarán disponibles en la página del MoNAE para su estudio individual y/o para la organización de talleres presenciales por parte de los Comités de Responsabilidad Social del Plantel.

Estructura de operación

A nivel estatal se establecerá una estructura de operación de acuerdo con las condiciones de cada IEEA o UO y los sectores aliados al Movimiento. A continuación, se presenta una propuesta orientadora que consta de tres niveles de coordinación, tal como se observa en el siguiente diagrama:

Ilustración 4. El MoNAE

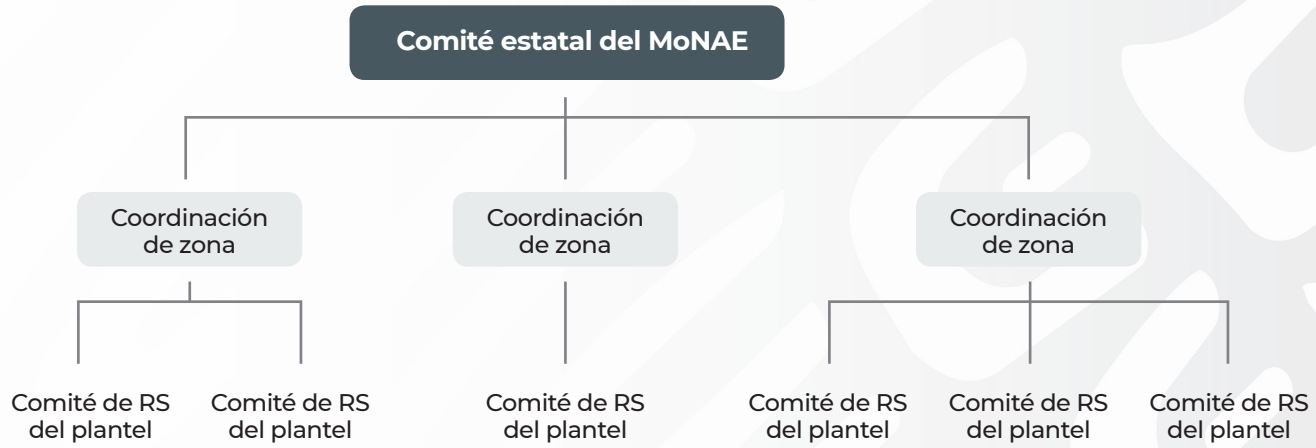

Comité Estatal del Movimiento

Este Comité será el órgano responsable de coordinar y dar seguimiento a las acciones que se implementen junto con los sectores aliados con el fin de vincular la oferta educativa de los IEEA o UO en las zonas con diferentes grados de rezago.

Los Comités Estatales del Movimiento se conforman por:

- Titular del IEEA, o UO, quien fungirá como presidente/a del Comité.
- Enlace educativo de la SEP o equivalente, quien fungirá como secretario/a técnico/a.
- Representantes federales de educación en los estados (básica, media superior y superior).
- Representantes estatales de educación (básica, media superior y superior).
- Otros actores aliados del Movimiento.

Funciones del Comité Estatal del Movimiento

- Analizar la situación de rezago educativo y coordinar la estrategia territorial,
- Concentrar la información derivada de los planteles,
- Integrar a nuevos actores aliados que se incorporen al Movimiento,
- Analizar el avance de la implementación,
- Establecer criterios para validar la participación de las personas voluntarias (servicio social, prácticas profesionales u otras).
- Establecer mecanismos de atención a incidencias.

Coordinación de zona

Funciones del coordinador de zona

- Gestionar ante los municipios el apoyo para la implementación del MoNAE.
- Orientar la estrategia territorial en los municipios que integran su región.
- Dar seguimiento a las actividades en los Comités de Responsabilidad Social del Plantel.
- Garantizar el registro de los planteles en el Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA), ya que serán sedes de aplicación de exámenes y puntos de encuentro para la atención educativa (ver Tabla 2).
- Garantizar el registro de las personas voluntarias y educandas en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), (ver Tabla 2).
- Concentrar la información generada en los planteles y canalizarla al Insituto Estatal o Unidad de Operación.

Comités de Responsabilidad Social del Plantel

Está conformado por:

- El/la director/a del plantel, quien presidirá el Comité.
- Un representante del IEEA/UO en coordinación de zona;
- Dos docentes;
- Dos estudiantes;
- Un apoyo administrativo.

Funciones del Comité de Responsabilidad Social del Plantel

- Promover la participación de las y los estudiantes de manera voluntaria en el Movimiento.

- Generar un registro de las personas voluntarias de acuerdo con su rol de participación (promoción y asesoría).
- Organizar, orientar y dar seguimiento a las actividades de las y los estudiantes, a partir del análisis del rezago educativo local.
- Concentrar información (registro de personas voluntarias y educandas) para entregarla a la persona representante del IEEA/UO.
- Planificar la atención educativa, considerando las necesidades de las personas educandas y los espacios disponibles.
- Facilitar, en su caso, el uso de las instalaciones del plantel para realizar las tareas relacionadas con el Movimiento.
- Llevar el registro de actividades y lugares asignados para que las y los estudiantes realicen sus tareas.
- Implementar estrategias de acompañamiento, por ejemplo, visitas aleatorias, entre otras acciones relevantes que definan de común acuerdo los miembros del Comité.
- Atender los criterios establecidos a nivel estatal para validar la participación de las personas voluntarias en el Movimiento (servicio social, prácticas profesionales u otras).
- Comunicar al IEEA/UO sobre las personas voluntarias que cumplieron con los criterios establecidos para obtener la constancia de participación en el Movimiento.
- Planifica y organiza la aplicación de exámenes con las personas promotoras del plantel.
- Recaba documentación de la aplicación de exámenes y envía a la coordinación de zona.
- Atender de manera oportuna cualquier incidencia que tuvieran los estudiantes durante el tiempo en que estén realizando actividades vinculadas al Movimiento.
- Gestionar la participación de las personas voluntarias en procesos de capacitación y evaluación para la certificación por competencias laborales.

Registro en el sistema de control escolar del INEA

Las unidades de operación, las personas educandas y las personas voluntarias para la promoción y asesoría deberán estar registradas en el subproyecto y dependencia que les corresponde de acuerdo con el oficio circular DPAyE/006/2022 de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación:

Tabla 2. Registro de subproyectos en SASA y SIGA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Oficio circular DPAyE / 006 / 2022
Ciudad de México, a 17 de febrero del 2022

DIRECTORES GENERALES DE LOS
INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Y ENLACES DE LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA
P R E S E N T E S

En el marco del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, les informo que han quedado registrados en el SASA y en el SIGA, los subproyectos y las dependencias en donde deberán registrar a los participantes de este Movimiento.

Grupo de Subproyectos	Subproyecto		Dependencia	
	Descripción	Identificador	Descripción	Identificador
MONAE	Subsecretaria de Educación Media Superior	SEMS	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNO INDUSTRIAL Y DE SERV	DGETI
			DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	DGB
			DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNO AGRO Y CIENC DEL MAR	DGETAyCM
			COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	CONALEP
			COLEGIO DE BACHILLERES	COLBACH
			CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICO INDUSTRIAL	CETI
			TRANSITORIO	TRANSITORIO
	Subsecretaria de Educación Superior	SES		
	Otras Instituciones	OINS		

Este catálogo se estará actualizando cada vez que sean reportados los subsistemas y organismos con los que se establezcan alianzas para su participación en el Movimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GERARDO MOLINA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Francisco Márquez 160, Col . Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

2022 Año de Ricardo Flores Magón

Anexo 1. Registro de persona beneficiaria/educanda

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

REGISTRO DE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL INEA

Coordinación de Zona: _____ (Número y Nombre)

FECHA DE REGISTRO: DIA ___ MES ___ AÑO ___

☐ **Incorporación** ☐ **Reincorporación** ☐ **Registro en SASA** ☐ **Registro en SIGA**

Datos generales:

Apellidos: _____ (Primer Apellido) _____ (Segundo Apellido)

Nombre (s): _____

Fecha de nacimiento: DIA ___ MES ___ AÑO ___ RFE: _____ (Anotar una vez que haya sido asignado)

Nacionalidad: _____ Entidad de nacimiento: _____ Sexo: ☐ Mujer ☐ Hombre

Estado Civil: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Unión libre ☐ Separado ☐ Divorciado ☐ Viudo No. de Hijos _____

¿Habla español? ☐ ¿Habla algun dialecto o lengua indígena? ☐ ¿Cuál? _____ Otro idioma adicional al español ☐ ¿Cuál? _____

De acuerdo con su cultura, ¿usted se considera indígena? ☐ ¿Usted se considera afromexicano(a) negro(a) o afrodescendiente? ☐

Domicilio:

Vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre) Núm. Exterior ___ Núm. Interior ___

(Tipo: andador, avenida, boulevard, callejón, calle, cerrada, privada, corredor, prolongación, carretera, camino, terracería, etc.)

Asentamiento humano: _____ (Tipo) _____ (Nombre)

(Tipo: colonia, conjunto habitacional, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, manzana .H., pueblo, rancho, zona militar, etc.)

Entre qué vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre)

Y qué vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre) C.P. _____

Localidad: _____ Municipio: _____ Entidad federativa: _____

Teléfono Fijo: _____ (Número (10 dígitos)) Teléfono celular: _____ (Número (10 dígitos))

Tiene equipo de cómputo ☐ Correo electrónico personal _____

Tiene acceso a Internet ☐ Correo electrónico INEA _____

En su vida diaria, ¿usted tiene dificultad para: Nota: Se puede seleccionar más de una opción.

☐ Caminar, subir o bajar ☐ Oír, aún usando aparato auditivo ☐ Ver, aún usando lentes ☐ Bañarse, vestirse o comer ☐ Hablar o comunicarse (por ejemplo: entender o ser entendido por otros) ☐ Recordar o concentrarse

¿Tiene algún problema o condición mental? (Autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, etcétera) ☐

¿Tiene trabajo activo? ☐ Jubilado/Pensionado ☐ Desempleado ☐ Estudiante Otro _____

Tipos de ocupación: ☐ Trabajador agropecuario ☐ Inspector o supervisor ☐ Artesano ☐ Obrero ☐ Ayudante o similar ☐ Empleado de gobierno ☐ Operador de transporte o maquinaria en movimiento ☐ Comerciante o vendedor ☐ Trabajador/a del hogar ☐ Protección o vigilancia ☐ Quehaceres del hogar ☐ Trabajador ambulante ☐ Deportista

Nivel al que ingresa: ☐ Alfabetización ☐ Primaria ☐ Primaria 10-14 ☐ Secundaria

Antecedentes escolares: ☐ Sin estudios ☐ Primaria Grado: _____ ☐ Secundaria Grado: _____ ☐ Hispanohablante ☐ Hablante de lengua indígena Etnia/Lengua _____ ☐ Ejercicio diagnóstico (alfabetización) ☐ Examen diagnóstico ☐ Reconocimiento de saberes ☐ Atención educativa

¿Que le motiva a estudiar? ☐ Obtener el certificado de Primaria/ Secundaria ☐ Continuar la Educación Media Superior ☐ Obtener un empleo ☐ Mejorar mis condiciones laborales ☐ Ayudar a mis hijos/ nietos con las tareas ☐ Superación personal ☐ Otro _____

¿Cómo se entero de nuestro servicios? ☐ Difusión del INEA ☐ Invitación personal **Otro** _____

Subproyecto: _____ **Dependencia:** _____

Documentación de la persona beneficiaria:

☐ Fotografía ☐ Documento legal equivalente (extranjeros) ☐ Ficha signalética (CERESO)

Documentos Probatorios / Constancias de capacitación

☐ Certificado de primaria ☐ Boletas de primaria Grado: _____ ☐ Boletas de secundaria Grado: _____ ☐ Informe de calificaciones INEA Constancias de Capacitación: Número: _____ Horas: _____

Cotejo de Documentos impresos mostrados por la persona beneficiaria

Nombre completo de quien cotejó los documentos: _____

Fecha de cotejo de documentos: ___ ___ ___ (DÍA MES AÑO) Firma de quien cotejó los documentos: _____

Nota: Sólo se debe registrar en el Sistema Informático de Control Escolar, a la persona beneficiaria cuyos documentos impresos o digitales hayan sido cotejados

Información de la Unidad Operativa

Unidad operativa: _____ Círculo de estudio: _____

Declaración de NO haber obtenido certificado de estudios del nivel que pretende estudiar en el INEA

Con fundamento en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no recibo ninguno de los apoyos señalados en las Reglas de Operación, así como no haber obtenido certificado/certificación de estudios de nivel primaria y/o secundaria, según sea el caso, en alguna institución de educación.

De ser persona beneficiaria de algún apoyo del Programa Educación para Adultos (INEA) autorizo se me dé de baja del mismo.

ATENTAMENTE

_____ _____

Nombre completo de la persona beneficiaria del INEA **Firma de la persona beneficiaria del INEA o huella del dedo índice**

FECHA DE LLENADO DEL REGISTRO

___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ (DÍA MES AÑO)

Autorizo el uso de la información registrada en este documento, con la finalidad de generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación.

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, que durante mi estancia en los Estados Unidos de América curse (primaria y/o secundaria o equivalente), o bien que cursé en la República Mexicana algún grado de educación primaria o secundaria, sin embargo no cuento con documentación alguna que lo acredite, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad de declaración ante una autoridad pública distinta de la judicial, y podría ser acreedor(a) a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa (art. 247, fracción I del Código Penal Federal), y demás sanciones aplicables."

_____ _____

Nombre completo de la persona beneficiaria del INEA **Firma de la persona beneficiaria del INEA o huella del dedo índice**

_____ _____

Nombre completo y firma del padre o tutor
En caso de inscripción al MEVyT 10-14

Nombre completo y firma del Responsable de Acreditación de la Coordinación de Zona

_____ _____

Nombre completo y firma de la figura que incorpora

Nombre completo y firma de la persona que capturó

_____

Nombre completo y firma del Coordinador de Zona

Aviso de Privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA que han sido debidamente inscrito en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Si te condicionaron o pidieron algo a cambio para realizar este trámite DENÚNCIALO al 800-0060-300 o en la Coordinación de Zona, Plaza comunitaria u oficina del INEA más cercana.

Todos los servicios que proporciona el INEA son gratuitos.

Comprobante de entrega de correo electrónico a la persona beneficiaria

Nombre de la persona beneficiaria del INEA: _____

Cuenta de correo: _____

Contraseña: _____

Tiene acceso a Intenet Si ( ) No ( )

Es responsabilidad total del usuario del correo, el mal uso que se pueda dar al mismo.
La asignación y uso de este correo se relaciona con el proceso educativo de la persona beneficiaria

PERSONA BENEFICIARIA DEL INEA

Comprobante de entrega de correo electrónico a la persona beneficiar

Nombre de la persona beneficiaria del INEA: _____

Cuenta de correo: _____

Fecha de entrega: _____

Tiene acceso a Intenet Si ( ) No ( )

Firma de la persona beneficiaria del INEA _____

IEEA-UO

Anexo 2. Registro de figuras operativas

REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS
MOVIMIENTO NACIONAL POR LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN

Coordinación de Zona : _____
Número y Nombre

FECHA DE REGISTRO
DIA MES AÑO

Datos principales:

Apellidos: _____ (Primer Apellido) _____ (Segundo Apellido)

Nombre (s): _____ Fecha de nacimiento: ___ ___ ___ (Día Mes Año)

RFC: _____ (Anotar una vez que haya sido asignado)

Nacionalidad: _____ Entidad de nacimiento: _____

Domicilio:

Vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre) ___ ___ (Núm. Exterior Núm. Interior)
(Tipo: andador, avenida, boulevard, callejón, calle, cerrada, privada, corredor, prolongación, carretera, camino, terracería, etc.)

Asentamiento humano: _____ (Tipo) _____ (Nombre)
(Tipo: colonia, conjunto habitacional, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, manzana .H., pueblo, rancho, zona militar, etc.)

Entre que vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre)

Y
que vialidad: _____ (Tipo) _____ (Nombre) C.P. _____

Localidad: _____ Municipio: _____ Entidad federativa: _____

Teléfono o Celular: _____ (Clave) (Número) Correo electrónico _____

Sexo ☐ Mujer ☐ Hombre **Estado civil** ☐ Soltero ☐ Unión libre ☐ Casado ☐ Separado ☐ Divorciado ☐ Viudo No. de Hijos _____

Hispanohablante ☐ Si ☐ No Lengua indígena _____ (Especificar) Etnia / Lengua (MIB) _____ (Especificar)

Escolaridad

- ☐ Primaria completa
- ☐ Carrera técnica incompleta después de primaria
- ☐ Carrera técnica completa después de primaria
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria completa
- ☐ Carrera técnica incompleta después de secundaria
- ☐ Carrera técnica completa después de secundaria
- ☐ Bachillerato incompleto
- ☐ Bachillerato completo
- ☐ Educación normal incompleta
- ☐ Educación normal completa
- ☐ Educación normal superior incompleta
- ☐ Educación normal superior completa
- ☐ Licenciatura incompleta
- ☐ Licenciatura completa
- ☐ Postgrado incompleto
- ☐ Postgrado completo

Ocupación

- ☐ Trabajador agropecuario
- ☐ Inspector o supervisor
- ☐ Artesano u obrero
- ☐ Operador de maquinaria fija
- ☐ Ayudante o similar
- ☐ Operador de trans. o maq. mov.
- ☐ Jefe de actividades administrativas
- ☐ Trabajador administrativo
- ☐ Comerciante o dependiente
- ☐ Trabajador ambulante
- ☐ Estudiante
- ☐ Trabajador en ser. al púb. o pers.
- ☐ Trabajador doméstico
- ☐ Protección o vigilancia
- ☐ Quehaceres del hogar
- ☐ Profesionista
- ☐ Pensionado
- ☐ Desempleado
- ☐ Trabajador de la educación
- ☐ Trabajador del arte o deportes
- ☐ Funcionario o directivo
- ☐ Empleado de gobierno

Rol (es) de la persona operativa

☐ MONAE – Asesor educativo ☐ MONAE – Promotor

Alianza o convenio:

Subproyecto: _____ (Clave / Descripción) Dependencia: _____

Incorporado a:

Unidad operativa: _____ **No. de Círculo de estudio:** _____
(Anotar una vez que sea asignado)

Responsable del Círculo de estudio: _____

Fecha de inicio: ___ ___ ___
Día Mes Año

Horario del Círculo de estudio:

Día		Día	
1. _____	De ___ : a ___ :	1. _____	De ___ : a ___ :
2. _____	De ___ : a ___ :	2. _____	De ___ : a ___ :
3. _____	De ___ : a ___ :	3. _____	De ___ : a ___ :

Autorizo el uso de la información registrada en este documento, con la finalidad de generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de planificación, control escolar, evaluación educativa o de investigación.

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad de declaración ante una autoridad pública distinta de la judicial, y podría ser acreedor(a) a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa (art. 247, fracción I del Código Penal Federal), y demás sanciones aplicables."

_____
Nombre completo y Firma de la Figura Operativa

_____
Nombre completo y Firma del Responsable de la Figura Operativa

_____
Nombre completo y firma de la figura que incorpora

_____
Nombre completo y firma de la persona que capturó

_____
Nombre completo y firma del Coordinador(a) de Zona

Protección de Datos Personales en Notificación de Contraseña y Registro de Figuras Solidarias: Los datos personales derivados de la solidaridad social, concretamente de las figuras solidarias del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), serán protegidos, incorporados y tratados en los sistemas de control escolar.
Aviso de Privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA que han sido debidamente inscrito en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los Artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Todos los servicios que proporciona el INEA son gratuitos.

Anexo 3. Diagramas MoNAE

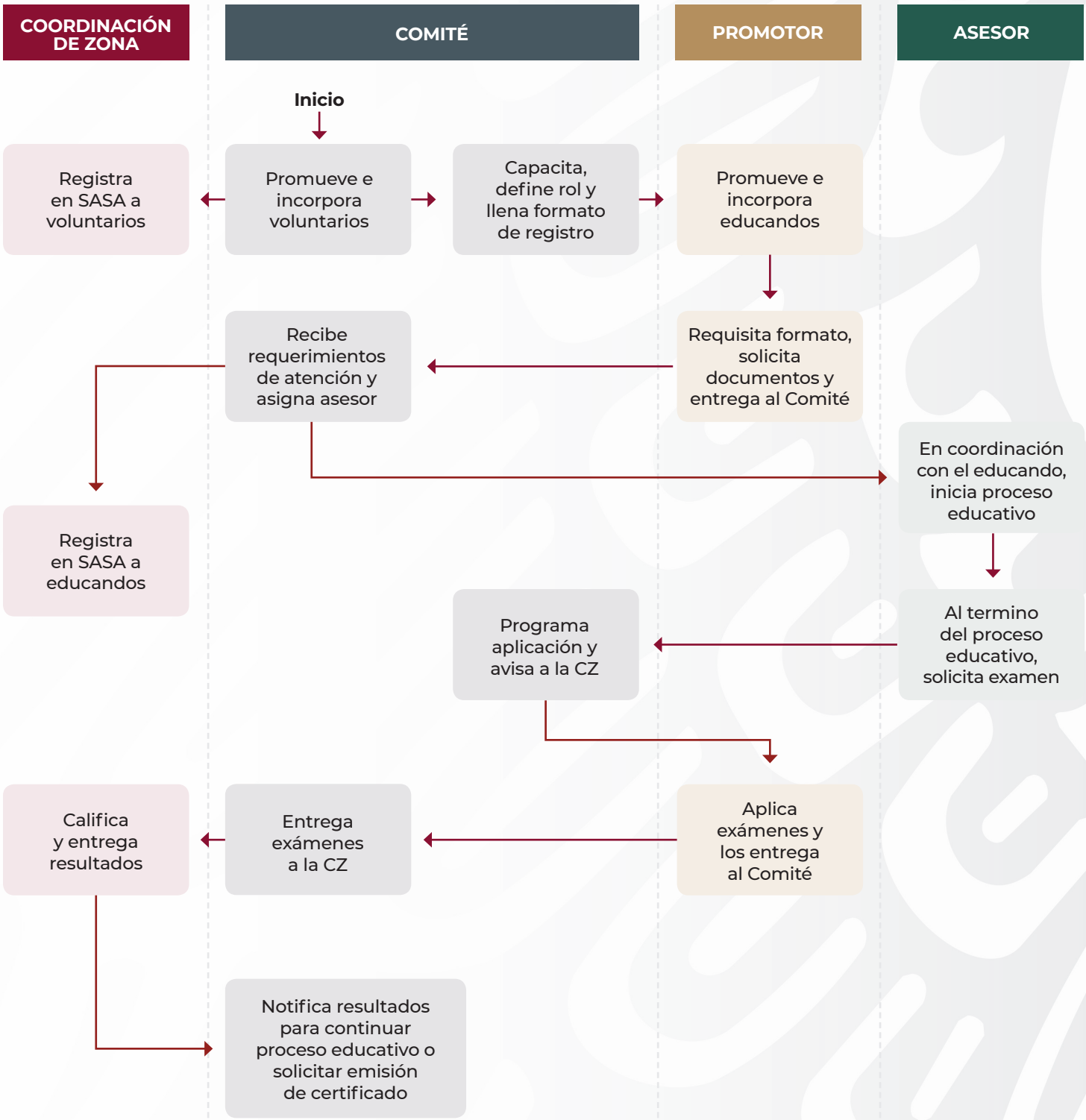

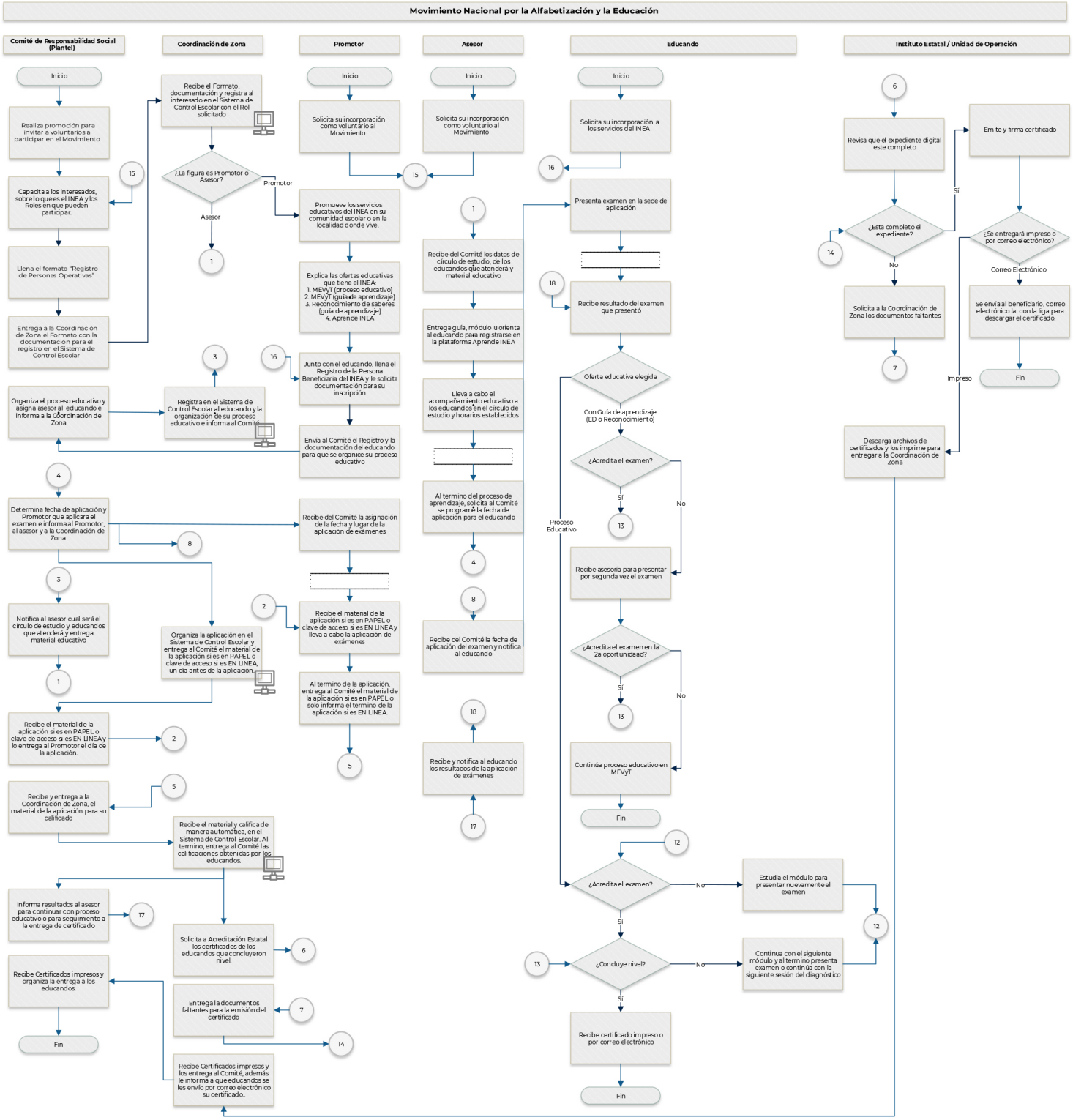
Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación
Comité de Responsabilidad Social (Plantel)
Coordinación de Zona
Promotor
Asesor
Educando
Instituto Estatal / Unidad de Operación
Inicio
Realiza promoción para invitar a voluntarios a participar en el Movimiento
Capacita a los interesados, sobre lo que es el INEA y los Roles en que pueden participar.
Llena el formato "Registro de Personas Operativas"
Entrega a la Coordinación de Zona el Formato con la documentación para el registro en el Sistema de Control Escolar
Organiza el proceso educativo y asigna asesor al educando e informa a la Coordinación de Zona
Determina fecha de aplicación y Promotor que aplicara el examen e informa al Promotor, al asesor y a la Coordinación de Zona.
Notifica al asesor cual será el círculo de estudio y educandos que atenderá y entrega material educativo
Recibe el material de la aplicación si es en PAPEL o clave de acceso si es EN LINEA y lo entrega al Promotor el día de la aplicación.
Recibe y entrega a la Coordinación de Zona, el material de la aplicación para su calificado
Informa resultados al asesor para continuar con proceso educativo o para seguimiento a la entrega de certificado
Recibe Certificados impresos y organiza la entrega a los educandos.
Fin
Recibe el Formato, documentación y registra al interesado en el Sistema de Control Escolar con el Rol solicitado
¿La figura es Promotor o Asesor?
Promotor
Asesor
Registra en el Sistema de Control Escolar al educando y la organización de su proceso educativo e informa al Comité
Organiza la aplicación en el Sistema de Control Escolar y entrega al Comité el material de la aplicación si es en PAPEL o clave de acceso si es EN LINEA, un día antes de la aplicación
Recibe el material y califica de manera automática, en el Sistema de Control Escolar. Al termino, entrega al Comité las calificaciones obtenidas por los educandos.
Solicita a Acreditación Estatal los certificados de los educandos que concluyeron nivel.
Entrega la documentos faltantes para la emisión del certificado
Recibe Certificados impresos y los entrega al Comité, además le informa a que educandos se les envío por correo electrónico su certificado..
Solicita su incorporación como voluntario al Movimiento
Promueve los servicios educativos del INEA en su comunidad escolar o en la localidad donde vive.
Explica las ofertas educativas que tiene el INEA:
1. MEVyT (proceso educativo)
2. MEVyT (guía de aprendizaje)
3. Reconocimiento de saberes (guía de aprendizaje)
4. Aprende INEA
Junto con el educando, llena el Registro de la Persona Beneficiaria del INEA y le solicita documentación para su inscripción
Envía al Comité el Registro y la documentación del educando para que se organice su proceso educativo
Recibe del Comité la asignación de la fecha y lugar de la aplicación de exámenes
Recibe el material de la aplicación si es en PAPEL o clave de acceso si es EN LINEA y lleva a cabo la aplicación de exámenes
Al termino de la aplicación, entrega al Comité el material de la aplicación si es en PAPEL o solo informa el termino de la aplicación si es EN LINEA.
Solicita su incorporación como voluntario al Movimiento
Recibe del Comité los datos de círculo de estudio, de los educandos que atenderá y material educativo
Entrega guía, módulo u orienta al educando para registrarse en la plataforma Aprende INEA
Lleva a cabo el acompañamiento educativo a los educandos en el círculo de estudio y horarios establecidos
Al termino del proceso de aprendizaje, solicita al Comité se programe la fecha de aplicación para el educando
Recibe del Comité la fecha de aplicación del examen y notifica al educando
Recibe y notifica al educando los resultados de la aplicación de exámenes
Solicita su incorporación a los servicios del INEA
Presenta examen en la sede de aplicación
Recibe resultado del examen que presentó
Oferta educativa elegida
Con Guía de aprendizaje (ED o Reconocimiento)
¿Acredita el examen?
Sí
No
Proceso Educativo
Recibe asesoría para presentar por segunda vez el examen
¿Acredita el examen en la 2a oportunidad?
Continúa proceso educativo en MEVyT
Fin
¿Acredita el examen?
Estudia el módulo para presentar nuevamente el examen
¿Concluye nivel?
Continua con el siguiente módulo y al termino presenta examen o continúa con la siguiente sesión del diagnóstico
Recibe certificado impreso o por correo electrónico
Fin
Revisa que el expediente digital este completo
¿Esta completo el expediente?
Solicita a la Coordinación de Zona los documentos faltantes
Emite y firma certificado
¿Se entregará impreso o por correo electrónico?
Correo Electrónico
Se envía al beneficiario, correo electrónico la con la liga para descargar el certificado.
Impreso
Descarga archivos de certificados y los imprime para entregar a la Coordinación de Zona

Anexo 4. **Proceso de evaluación para la certificación por competencias**

Proceso de evaluación para la certificación por competencias

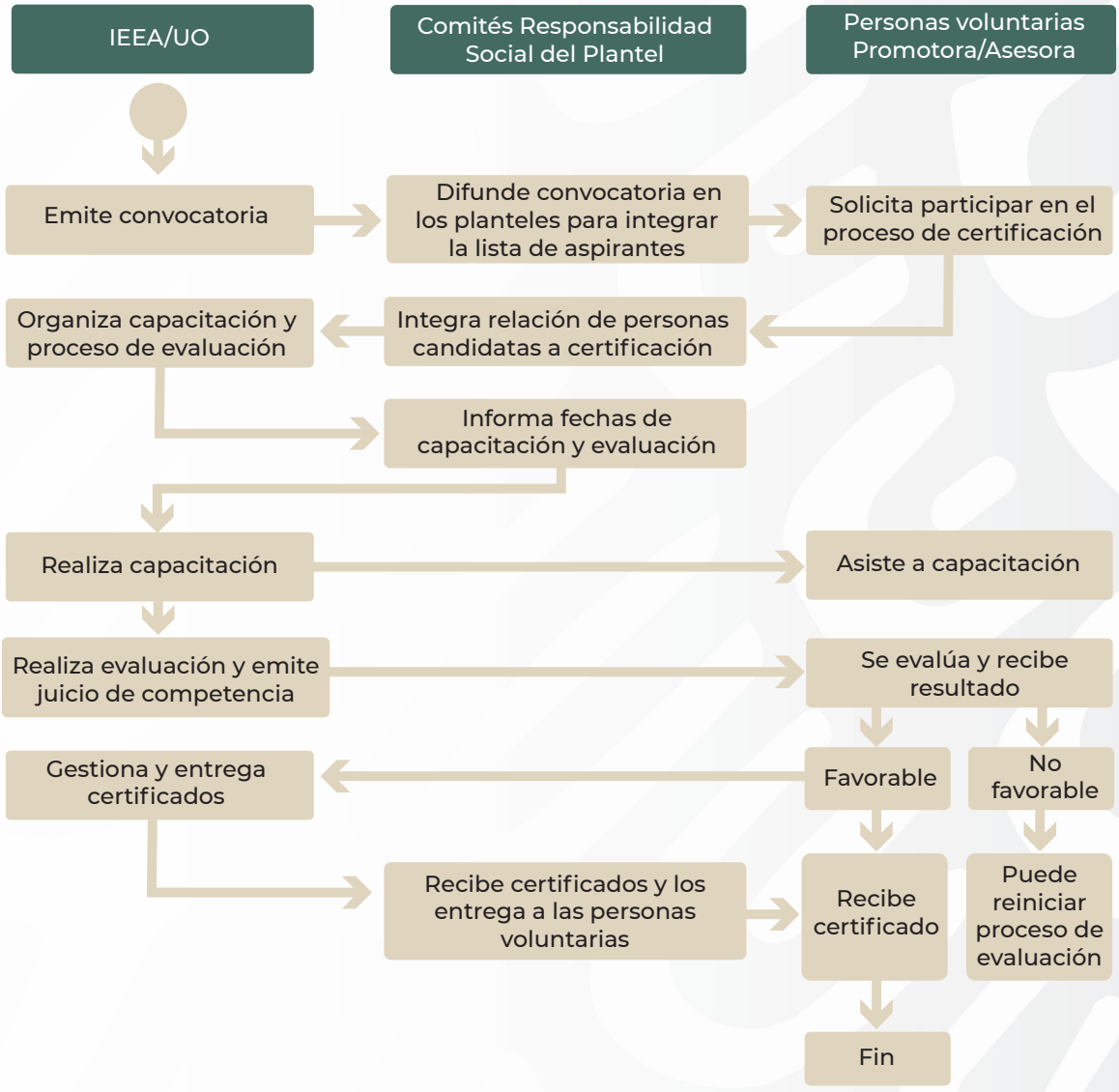

Francisco Márquez 160, Col. Condesa,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140,
México, CDMX.